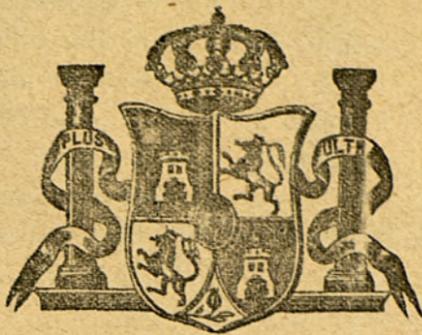


PRECIO DE SUSCRICION.

PARA LA CAPITAL.
 Por un año.... 17'50 pesetas.
 Por seis meses. 9'40
 Por tres id..... 4'90



PARA FUERA DE LA CAPITAL

Por un año.... 20 pesetas.
 Por seis meses. 10'65
 Por tres id..... 6
 Un número..... 0'25

BOLETIN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE BURGOS.

Se publica los martes, jueves, viernes y domingos.

PARTE OFICIAL.

PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS.

El Excmo. Sr. Mayordomo Mayor de S. M. dice con fecha de ayer al Excmo. Sr. Presidente del Consejo de Ministros lo que sigue:

«Excmo. Sr.: El Decano de los Médicos de Cámara, en parte de este día, me dice lo siguiente:

«Excmo. Sr.: La Facultad de la Real Cámara tiene el honor de participar á V. E. que S. M. el Rey (q. D. g.) ha seguido sin la menor novedad, pudiendo hoy abandonar el lecho en el centro del día, siendo su estado después completamente satisfactorio. Con este motivo la Facultad de la Real Cámara no dará en lo sucesivo otra parte que el ordinario.»

Lo que de orden de S. M. y con particular satisfaccion trasladado á V. E. para su conocimiento y efectos consiguientes; advirtiéndole que, según lo anteriormente manifestado, cesan los partes que hasta la fecha he tenido la honra de comunicarle. Dios guarde á V. E. muchos años. Palacio 20 de Enero de 1890. — El Duque de Medina Sidonia. — Sr. Presidente del Consejo de Ministros.»

S. M. la Reina Regente (q. D. g.) y Augusta Real Familia continúan en esta Corte sin novedad en su importante salud.

(De la Gaceta núm. 21)

GOBIERNO CIVIL.

Circulares.

Encargo á los Sres. Alcaldes, Guardia civil y demás dependientes de mi autoridad procedan á averiguar el paradero de Cándido Gomez, de 24 años, natural de Poza, lleva trage de minero; y caso de ser habido será puesto á disposicion de este Gobierno con el dinero que se le ocupe.

Burgos 20 de Enero de 1890.

EL GOBERNADOR,
ANTONIO BOTIJA.

Los Sres. Alcaldes, Guardia civil y demás dependientes de mi autoridad procederán á la busca de los presos fugados de Frechilla (Palencia) Rufino Castaño y Antolin Expósito, y caso de ser habidos serán puestos á disposicion de este Gobierno con las seguridades debidas.

Burgos 20 de Enero de 1890.

EL GOBERNADOR,
ANTONIO BOTIJA.

Encargo á los Sres. Alcaldes de esta provincia manifiesten á este Gobierno con la urgencia posible si en sus respectivos distritos municipales existe Plácido Rivas, y en caso afirmativo, de dónde es natural y cuál sea el pueblo de su residencia.

Burgos 21 de Enero de 1890.

EL GOBERNADOR,
ANTONIO BOTIJA.

ESTADÍSTICA SANITARIA.

Por los correos de hoy y mañana se remite á los Sres. Alcaldes de

todos los distritos municipales de esta provincia tres ejemplares de los resúmenes de la estadística sanitaria, modelos números 1 y 1 E, y seis del núm. 2, á fin de que cumplan este servicio en la misma forma que el año anterior durante los seis primeros meses del actual, debiendo advertirles que el modelo núm. 2, correspondiente al mes de la fecha, le han de devolver cumplimentado á este Gobierno dentro precisamente de los cinco primeros días del próximo Febrero, y así sucesivamente; pues en caso contrario les exigiré las multas con que se les conmina en las notas impresas de los estados 1 y 1 E.

Burgos 21 de Enero de 1890.

EL GOBERNADOR,
ANTONIO BOTIJA.

SECCION DE FOMENTO.

Carreteras.

En virtud de lo dispuesto por Real orden de 12 de Octubre último, la Direccion general de Obras públicas ha señalado el día 1.º del próximo mes de Marzo á la una de la tarde para la adjudicacion en pública subasta de acopios para conservacion en 1889-90 de la carretera de Burgos á Peñacastillo, en esta provincia, cuyo presupuesto de contrata es de 24671 pesetas y 6 céntimos.

La subasta se celebrará en los términos prevenidos por la Instruccion de 11 de Setiembre de 1886, en Madrid, ante la Direccion general de Obras públicas, situada en el local que ocupa el Ministerio de Fomento, hallándose de mani-

fiesto, para conocimiento del público, el presupuesto, condiciones y planos correspondientes en dicho Ministerio, y en el Gobierno civil de esta provincia.

Se admitirán proposiciones en el Negociado correspondiente del Ministerio de Fomento, en las horas hábiles de oficina, desde el día de la fecha hasta el 24 de Febrero próximo, y en las Secciones de Fomento de todos los Gobiernos civiles de la Península en los mismos días y horas.

Las proposiciones se presentarán en pliegos cerrados en papel sellado de la clase undécima, arreglándose al adjunto modelo, y la cantidad que ha de consignarse previamente como garantía para tomar parte en la subasta será de 250 pesetas en metálico, ó en efectos de la Deuda pública al tipo que les está asignado por las respectivas disposiciones vigentes, debiendo acompañarse á cada pliego el documento que acredite haber realizado el depósito del modo que previene la referida instruccion.

En el caso de que resulten dos ó mas proposiciones iguales, se procederá en el acto á un sorteo entre las mismas.

Burgos 17 de Enero de 1890.

EL GOBERNADOR,
ANTONIO BOTIJA.

Modelo de proposicion.

Don N. N., vecino de..., según cédula personal núm...., enterado del anuncio publicado con fecha 17 del actual y de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicacion en pública subasta de las obras de acopios

No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de la tasacion, y para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar momentos antes en la mesa del Juzgado el 10 por 100 efectivo del valor de los bienes que sirve de tipo, y la cédula personal.

Y para su insercion en el Boletín oficial de la provincia, segun está prevenido, expido el presente, que firmo en Fresno de Riotiron á 4 de Enero de 1890.—El Juez municipal, Miguel Carcedo.—Ante mí, Manuel de Bartolomé.

Fecha en que fué acordada la anulacion: 3 de Octubre de 1865.

»	997	Obécuri.	»	7	3310	Benito Angulo.
»	»	»	»	8	»	»
»	»	»	»	9	»	»
»	»	»	»	10	»	»
»	»	»	»	7	827'50	»
»	»	»	»	8	»	»
»	»	»	»	9	»	»
»	»	»	»	10	»	»

Relacion á que se refiere la circular de la Delegacion de Hacienda inserta en el núm. 58 del año próximo pasado de este Boletín.—(Conclusion).

Procedencia del inmueble.	Número del inventario.	Término donde radica la finca.	Clasificación.	Plazo que el pagará represent.	SU IMPORTE. Ptas. Cts.	Nombre del comprador.
---------------------------	------------------------	--------------------------------	----------------	--------------------------------	------------------------	-----------------------

Pagarés de ventas anuladas.

Fecha en que fué acordada la anulacion: 16 de Enero de 1868.

Clero.	Número	Término	Clasificación	Plazo	Importe	Comprador
»	7775	Belorado.	Rústica	2	258'25	Victoriano de Simon.
»	»	»	»	3	»	»
»	»	»	»	4	»	»
»	»	»	»	5	»	»
»	»	»	»	6	»	»
»	»	»	»	7	»	»
»	»	»	»	8	»	»
»	»	»	»	9	»	»
»	»	»	»	10	»	»
»	»	»	»	11	»	»
»	»	»	»	12	»	»
»	»	»	»	13	»	»
»	»	»	»	14	»	»
»	»	»	»	15	»	»
»	»	»	»	16	»	»
»	»	»	»	17	»	»
»	»	»	»	18	»	»
»	»	»	»	19	»	»
»	»	»	»	20	»	»

Propios.

Propios	Número	Término	Clasificación	Plazo	Importe	Comprador
»	1765	Ontoria de la Cantera.	R. y U.	3	1765	Pascual Arrebas.
»	»	»	»	4	»	»
»	»	»	»	5	»	»
»	»	»	»	6	»	»
»	»	»	»	7	»	»
»	»	»	»	8	»	»
»	»	»	»	9	»	»
»	»	»	»	10	»	»
»	»	»	»	3	6960	»
»	»	»	»	4	»	»
»	»	»	»	5	»	»
»	»	»	»	6	»	»
»	»	»	»	7	»	»
»	»	»	»	8	»	»
»	»	»	»	9	»	»
»	»	»	»	10	»	»

Fecha en que fué acordada la anulacion: 31 de Octubre de 1862.

»	Número	Término	Clasificación	Plazo	Importe	Comprador
»	1093	San Medel.	Rústica	4	301'40	Pedro R. de la Cuesta.
»	»	»	»	5	»	»
»	»	»	»	6	»	»
»	»	»	»	7	»	»
»	»	»	»	8	»	»
»	»	»	»	9	»	»
»	»	»	»	8	1205'60	»

Fecha en que fué acordada la anulacion: 21 de Enero de 1863.

»	Número	Término	Clasificación	Plazo	Importe	Comprador
»	975	Cortiguera.	»	4	96'60	Domingo Ruiz.
»	964	Cobanera.	»	2	427	Juan Huidobro.
»	»	»	»	2	106'65	»
»	2003	Atapuerca.	»	6	850	Felix Santa Maria.
»	»	»	»	7	»	»
»	»	»	»	8	»	»
»	»	»	»	9	»	»
»	»	»	»	10	»	»
»	»	»	»	6	3400	»
»	»	»	»	7	»	»
»	»	»	»	8	»	»
»	»	»	»	9	»	»
»	»	»	»	10	»	»
»	»	Cuevas de S. Clemente	»	9	400	Pedro Garcia.
»	»	»	»	10	»	»
»	2150	»	»	9	100	»
»	»	»	»	10	»	»

ANUNCIOS OFICIALES.

Escuela Normal superior de Maestros.

El dia 10 del próximo mes de Febrero á las ocho de la mañana darán principio los exámenes de reválida para Maestros de primera enseñanza en el salon de actos de este Establecimiento.

Lo que se anuncia para conocimiento de los interesados, á fin de que puedan presentar con la debida anticipacion sus solicitudes documentadas en la Secretaría del mismo.

Burgos 20 de Enero de 1890. = El Director, Bernardino Velasco.

Alcaldia de Villarmentero.

Para que la Junta pericial de este distrito municipal pueda ocuparse en la rectificacion del amillaramiento de la riqueza que ha de servir de base al repartimiento de la contribucion de inmuebles, cultivo y ganadería del año próximo de 1890-91, los contribuyentes que hayan sufrido alteracion en su riqueza presentarán en la Secretaría de este Ayuntamiento en término de ocho dias, á contar desde la insercion de este anuncio en el Boletín oficial de la provincia, relaciones de altas y bajas, acompañadas de un sello móvil de 10 céntimos y de los documentos de adquisicion, registrados en forma en el de la propiedad del partido, sin cuyo requisito no serán admitidas.

Villarmentero 18 de Enero de 1890.—El Alcalde, Claudio de la Iglesia.

Igual anuncio hacen los Alcaldes de Villagonzalo Pedernales. Espinosa de Cervera. Tuvilla del Lago. Santivañez del Val. Terradillos de Sedano. Revilla Cabriada.

Alcaldia de Mazuelo de Muñó.

Hallándose vacante la Secretaría de este Ayuntamiento con la dotacion de 325 pesetas, pagadas por trimestres vencidos, se hace público por medio de este anuncio para que los individuos que quieran aspirar á la misma presenten en la Secretaría del Ayuntamiento las solicitudes acompañadas de cuantos documentos crean necesarios para acreditar su aptitud y suficiencia, en el término de 12 dias, á contar desde la insercion de este anuncio en el Boletín oficial.

Mazuelo de Muñó 15 de Enero de 1890.—El Alcalde, Benito Diez.

Alcaldia de Barrios de Colina.

Se halla vacante la Secretaria de este Ayuntamiento, dotada con el haber anual de 300 pesetas, pagadas de los fondos municipales por trimestres vencidos.

Los aspirantes que deseen obtenerla presentarán sus solicitudes á este Ayuntamiento en el término de ocho dias.

Barrios de Colina 13 de Enero de 1890.—El Alcalde, Justo Colina.

Alcaldia de Villamayor de Treviño.

Se halla vacante la Secretaría de este Ayuntamiento con la dotacion anual 375 pesetas, pagadas por trimestres de fondos municipales.

Los aspirantes presentarán sus solicitudes al Alcalde Presidente acompañadas de la cédula personal y demas documentos que acrediten su aptitud, haciendo constar haber desempeñado el cargo por espacio de dos años, en el término de 15 dias á contar desde la insercion de este anuncio en el Boletín oficial de la provincia.

Villamayor de Treviño 14 de Enero de 1890.—El Alcalde, Pablo de la Fuente.

Alcaldia del Valle de Mena.

En el alistamiento formado en este Valle para el próximo llama-

miento han sido incluidos por el pueblo de Ayega, perteneciente al mismo, el joven Julian Valle Santa Coloma, hijo de Inocencio y Lorenza; por el de Bortedo, Cecilio Ortalachipi Mollinedo, hijo de Ramon y Victoria; por el de Burceña, Lucio Doroteo Ruiz Ruiz, hijo de Teodoro é Inocencia; por el de Ciella, Santiago Gomez Ortega, hijo de Felipe y Maria, y por el de Villasana, Maximino José Besteiro Porto, hijo de Felipe y Josefa.

É ignorándose el punto de residencia tanto de los citados jóvenes como de sus padres ó representantes legales, se les hace saber su inclusion en dicho alistamiento á los fines prevenidos por la ley, á la vez que por el presente anuncio, que será inserto en el Boletín oficial de la provincia, se les cita en forma segun dispone el art. 47 de la ley de reclutamiento vigente para que concurran á estas salas consistoriales el dia 26 del corriente á las diez de su mañana al acto de la rectificacion del mencionado alistamiento, previniéndoles que de no hacerlo les parará el perjuicio que haya lugar.

Villasana 14 de Enero de 1890.
=El Alcalde, José Unanue.

En esta localidad y casa de D. Andrés Latatu se halla depositado un caballo de ignorado dueño, recogido por daños que causaba en los sembrados, de 5 á 6 años, pelo castaño oscuro, con un lunar blanco en los dos costillares, herrado de las cuatro extremidades y como de 6 cuartas de alzada.

Lo que se hace público para que el que se crea su dueño se presente á recogerle en término de ocho dias, pasados los cuales se procederá á su venta conforme á derecho.

Villasana de Mena 15 de Enero de 1890.=El Alcalde, José Unanue.

Alcaldía de Sasamon.

En el alistamiento de los mozos para el próximo reemplazo del Ejército verificado por el Ayuntamiento que presido se halla comprendido Julio Herrera Fernández, hijo de Evaristo y de Juana, por el caso quinto del art. 40 de la vigente ley de reclutamiento; al cual por ignorarse su paradero, se cita por el presente anuncio para que con-

curra á exponer lo que pueda convenirle en el acto de la rectificacion de dicho alistamiento, que habrá de verificarse el dia 26 del corriente y hora de las once de su mañana en las casas consistoriales.

Sasamon 16 de Enero de 1890.
El Alcalde, Julio Corral.

Alcaldía de Fontioso.

En el dia 12 del actual desaparecieron de la Granja de San Pedro de Guimar, término municipal de Fontioso, tres caballerías menores, las dos de alzada regular, una negra, con lunares blancos en los costados, la otra de color ceniciento, y la otra tambien negra, pequeña. El que sepa su paradero se servirá dar aviso al Ayuntamiento de este distrito.

Fontioso 15 de Enero de 1890.=
El Alcalde, Florencio Alvarez.

Juzgado municipal de Burgos.

Nacimientos registrados en este Juzgado durante la 1.ª decena de Enero de 1890.

Dias.	NACIDOS VIVOS.						Total de vivos.
	Legítimos.			No legítimos.			
	Varones.	Hembras.	Total.	Varones.	Hembras.	Total.	
1	2	2	4	»	»	»	4
2	2	2	4	»	»	»	4
3	1	2	3	»	1	»	4
4	2	4	6	»	»	»	6
5	4	2	6	»	»	»	6
6	1	1	2	»	»	»	2
7	2	1	3	»	»	»	3
8	2	»	2	»	»	»	2
9	1	»	1	»	»	»	1
10	1	»	1	»	»	»	1
	16	14	30	»	1	»	31

Defunciones registradas en este Juzgado durante la 1.ª decena de Enero de 1890, clasificadas por sexo y estado civil de los fallecidos.

Dias.	FALLECIDOS.								Total general.
	Varones.				Hembras.				
	Solteros.	Casados.	Viudos.	Total.	Solteras.	Casadas.	Viudas.	Total.	
1	1	»	»	1	»	2	1	3	4
2	1	»	»	1	1	»	»	1	2
3	1	1	»	2	2	1	1	4	6
4	1	2	2	5	3	1	»	4	9
5	»	1	2	3	2	»	1	3	6
6	1	3	1	5	1	»	»	1	6
7	1	1	»	2	4	2	»	6	8
8	3	»	»	3	3	1	2	6	9
9	»	1	»	1	1	»	3	4	5
10	2	2	»	4	1	»	»	1	5
	11	11	5	27	18	7	8	33	60

Burgos 11 de Enero de 1890.=
El Juez municipal, Vicente Garcia Barona.

Junta administrativa de Castañares.

La Junta administrativa que tengo el honor de presidir, y asamblea de asociados, han acordado sacar á pública subasta la obra del entarimado de la sala de sesiones de la misma el dia 16 de Febrero próximo y hora de las dos de su tarde, bajo el pliego de condiciones que estará de manifiesto sobre la mesa en el acto del remate en la misma sala.

Lo que se anuncia en el Boletín oficial con el fin de que llegue á conocimiento de cuantas personas quieran interesarse en dicha subasta.

Castañares 17 de Enero de 1890.
=El Presidente, Pedro Lázaro.

Recaudacion de contribuciones del partido de Lerma.

Itinerario de cobranza que debe serguirse para la recaudacion del tercer trimestre del año de 1889-90 por el Recaudador que suscribe.

Torrepadre, 1 y 2 de Febrero.
Villahoz, 4 y 5.
Tordomar, 5 y 6.
Royuela, 2 y 3.
Santa Cecilia 6 y 7.
Quintanilla del Agua, 8 y 9.
Revilla Cabriada, 12 y 13.
Villalmanzo, 20 al 22.
Lerma, 17 al 19.
Abellanosa de Muñó, 13 y 14.
Santa Inés, 9 y 10.
Quintanilla de la Mata, 10 y 11.
Santa Maria Mercadillo, 1 y 2.
Ciruelos, 2 y 3.
Tejada, 3 y 4.
Santivañez, 4 y 5.
Quintanilla del Coco, 5 y 6.
Cebrecos, 6 y 7.
Puentedura 8 y 9.
Tordueles, 7 y 8.
Cuevas de San Clemente, 9 y 10.
Mecerreyes, 10 y 11.
Retuerta, 14 y 15.
Cogollos, 16 y 17.
Valdorros, 17 y 18.
Olmillos, 16 y 17.
Presencio, 17 y 18.
Torrecilla del Monte, 18 y 19.
Madrigal del Monte, 19 y 20.
Covarrubias, 21 al 23.
Tórtoles, 1 y 2.
Torresandino, 3 y 4.
Cabañes de Esgueva, 5 y 6.
Cilleruelo de Abajo, 6 y 7.
Bahabon de Esgueva, 7 y 8.
Pinilla Trasmonte, 10 y 11.

Cilleruelo de Arriba, 11 y 12.
Nebreda, 12 y 13.
Solarana, 13 y 14.
Castrillo Solarana, 14 y 15.
Pineda, 19 y 20.
Fontioso, 20 y 21.
Villafruela, 21 y 22.
Zael, 1 y 2.
Villamayor de los Montes, 2 y 3.
Madrigalejo, 3 y 4.
Villangomez, 4 y 5.
Villaverde del Monte, 5 y 6.
Mahamud, 8 y 9.
Santa Maria del Campo, 9 y 10.
Ciadoncha, 14 y 15.
Mazuela, 15 y 16.
Peral de Arlanza, 19 y 20.
Pampliega 21 de Enero de 1890.
=El Recaudador, Mateo Sendino.

ANUNCIOS PARTICULARES.

Habiendo fallecido D. Félix Andrés Lopez, Cura que fué de Villaespa, el Administrador nombrado abintestato hace presente que todos los que tengan que reclamar créditos de dicha testamentaria acudan al expresado Administrador en el término de ocho dias de publicado el anuncio en el Boletín oficial de la provincia, pasado dicho término no se oirá ninguna reclamacion.

Villaespa 18 de Enero de 1890.
=El Administrador, Gregorio Andrés Juez.

El domingo 19 del corriente se agregó al ganado del pueblo de Marmellar de Abajo una oveja blanca, de un año. La persona que se crea con derecho á ella puede pasar á recogerla del Alcalde de dicho pueblo.

Se vende un hermoso caballo de pura raza andaluza, pelo empedrado, alzada 7 cuartas y 7 dedos, lo mas á propósito para semental; dará razon Maximiano de Mata, Fernan-Gonzalez, núm. 33, habitacion núm. 3, Burgos.

Cueros.

Se compran en el almacen de curtidos de José P. Dorronsoro, calle de la Paloma, frente á las trojes del Cabildo. 5-12